

DILIGENCIA.- Aprobada el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de fecha 10 de febrero de 2026, sin objeción alguna, se ha advertido error aritmético en la Propuesta 4.1.

Donde dice:" Se procede a la votación de la propuesta, siendo rechazada con 7 votos en contra, 3 abstenciones y 6 votos a favor"

Debería decir:" Se procede a la votación de la propuesta siendo rechazada con 8 votos en contra, 3 abstenciones y 5 votos a favor".

Dicho error no supone una alteración en el sentido de la votación, por tanto, se mantiene el rechazo de la propuesta formulada por la AAVV. Los Remedios.

Sevilla, a la fecha que consta en el pie de firma del presente documento
La Jefa de Negociado del Distrito Los Remedios

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Distrito Los Remedios
Avda, República Argentina, 27-B
41011 Sevilla

Código Seguro De Verificación	LM2/GMi/DCVe5P5zDBit4Q==		
Firmado Por	Clara Cuevas Ramos	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	12/03/2026 13:03:02
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LM2/GMi/DCVe5P5zDBit4Q==		
	Página	1/1	

